JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 01156

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 Nº 8, ADQUISICION 100 ADHESIVOS CON LOGO IMPRESO DE PROGRAMA CECI DE JUNJI REGION DE TARAPACÁ.

IQUIQUE, 12 DIC 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto año 2011; Ley Nº19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se necesita adquirir, de acuerdo a Solicitud de Compra de Coordinadora Regional Programa CECI, los Servicios de Impresión para confección de 100 adhesivos con logo distintivo de este Programa, para ser distribuido en la Jornada Interregional que se realizará el 21 y 22 del presente mes.

2. Que, según lo establecido en el Art. 10 Nº 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1º Téngase por autorizado la adquisición de 100 adhesivos impresos con logo del Programa CECI de JUNJI Región de Tarapacá a **LIDIA VICTORIA MAMANI CAQUEO RUT 11.613.573-6** por un monto de **$142.205.- IVA incluido, (ciento cuarenta y dos mil doscientos cinco pesos).**

2º Páguese a **LIDIA VICTORIA MAMANI CAQUEO RUT 11.613.573-6** por un monto de **$142.205.- IVA incluido**, previa recepción conforme del servicio y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

Impútese el gasto a la cuenta Subtitulo 24.01.22.004, Pr. 02.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/arb
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes